	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 31/17	O.C. Institucional Nº 31/17

Nivel de Entidad: 21.-	**Fecha de Emisión:** 04/10/17
Entidad: Banco Central del Paraguay.-	
Unidad Compradora (Código SICP): 1272.-	
ID del Llamado: 325.837.-	**Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa N° 55/2017.-
Descripción del Llamado: Servicio de retiro y disposición final de equipos obsoletos con Certificación Ambiental.-	
Proveedor: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A. (SERMAT S.A.) **Teléfono: 021 681-855 / 677-109**	**R.U.C.: 80010941-4**

La presente orden tiene por objeto la prestación de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto mínimo	Monto máximo	Precio Unitario en G. (IVA Incluido)	Precio Total en G. (IVA Incluido)
1	Servicio de retiro y disposición final de equipos informáticos obsoletos con certificación ambiental.	Kilogramos	Unidad	1	20.000.000	40.000.000	4.000	4.000
PRECIO UNITARIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)							4.000	

SON GUARANÍES:
MONTO MÍNIMO: GUARANÍES VEINTE MILLONES.-
MONTO MÁXIMO: GUARANÍES CUARENTA MILLONES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: El plazo máximo para la prestación del servicio es de dos (2) meses, a partir de la orden de inicio que será emitida a más tardar dentro de los cinco (5) días contados a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Los servicios serán prestados en el Edificio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, en el Departamento de Logística, División Inventario y Avaluó.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje:	-

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Logística.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total máximo contratado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 31/17	O.C. Institucional Nº 31/17

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	1	1	0	0	240	30	1	99	40.000.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

POR LA FIRMA SERVICIOS DE INGENIERIA Y MATERIALES S.A.

SERMAT S.A.
Ing. CARLOS J. DUARTE LURAGHI
Director

.....
CARLOS JORGE DUARTE LURAGHI
Apoderado

04/10/17
.....
Fecha de recepción del Proveedor

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

.....	.....	.....
ALBA PATRICIA GALEANO	SILVIA PATRICIA NÚÑEZ	CARLOS D. BENITEZ V.
Directora	Gerente	Gerente General
Unidad Operativa de Contratación	Gerencia de Patrimonio y Logística	Gerencia General